



## Resolución Directoral Nacional N<sup>o</sup> 130-2010-BNP

Lima, 16 JUN. 2010

La Directora Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

**VISTO**, el Convenio Específico de Cooperación entre la Biblioteca Nacional del Perú y la Fundación Panamericana del Desarrollo-FUPAD Colombia, suscrito el 15 de diciembre de 2009; el Informe N<sup>o</sup> 015-2010-BNP/OCI, de fecha 29 de marzo de 2010, contenido en folios, emitido por la Dirección General de la Oficina de Cooperación Internacional, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú, es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N<sup>o</sup> 034-2008-PCM, por el cual se aprobó la calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N<sup>o</sup> 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, de acuerdo a lo indicado en el artículo 4<sup>o</sup> del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N<sup>o</sup> 024-2002-ED, la Biblioteca Nacional del Perú tiene autonomía técnica, administrativa y económica que la facultan a organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;

Que, mediante el documento del Visto, la Fundación Panamericana del Desarrollo-FUPAD Colombia, ha dispuesto otorgar a la Biblioteca Nacional del Perú el material bibliográfico y su procesamiento en calidad de donación de la Biblioteca Nacional de Colombia, adquirir los equipos de cómputo de audio y vídeo como parte del proyecto “Fortalecimiento del componente de dotación del proyecto Leer Sin Fronteras nodo Perú”, a fin que sean distribuidos a los Gobiernos Locales de Putumayo, provincia de Maynas y Ramón Castilla provincia de Ramón Castilla, Departamento de Loreto-Perú;

Que, según lo indicado en el informe del visto el “Proyecto de Fortalecimiento del Componente de dotación del Proyecto Leer Sin Fronteras Nodo Perú” fue aprobado en la VI Reunión de la comisión Mixta Perú – Colombia, realizada los días 18 y 19 de marzo 2009 en la ciudad de Lima, presidido por el Director Ejecutivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI y el Director de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, en el marco del convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre la República de Colombia, suscrito el 12 de diciembre de 1997;

Que, en virtud del Convenio Específico de Cooperación entre la Biblioteca Nacional del Perú y la Fundación Panamericana del Desarrollo-FUPAD Colombia, la Biblioteca Nacional del Perú es la institución encargada de hacer entrega de los materiales bibliográficos y equipos de cómputo, audio y vídeo a los Gobiernos Locales de Putumayo y Ramón Castilla en el Departamento de Loreto;

## **RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 130 -2010-BNP**

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED y demás normas pertinentes;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- AUTORIZAR**, la ejecución del Proyecto “**Fortalecimiento del componente de dotación del proyecto Leer Sin Fronteras Nodo Perú**”, cuyo objetivo entre otros es dotar de material bibliográfico y soportes audiovisuales a las Bibliotecas Públicas del Gobierno Local de Putumayo y Ramón Castilla de la Región Loreto, de acuerdo a los términos, plazos y condiciones establecidos en el convenio Específico de Cooperación Internacional y Addenda N° 1 suscritos entre la Biblioteca Nacional del Perú y la Fundación Panamericana para el Desarrollo FUPAD – Colombia.

Los compromisos pendientes de ejecutar por parte de la Biblioteca Nacional del Perú en cumplimiento al citado convenio deberán ser priorizados y estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal.

**Artículo Segundo** .- **DEJAR**, claramente establecido que el Centro Coordinador de la Red de Bibliotecas Públicas será el responsable de la ejecución del Proyecto en mención y presentará el informe correspondiente al terminar el mismo.

**Artículo Tercero.- OFICIALIZAR**, la entrega del material Bibliográfico y equipos de computo de Audio y Video (TV, DVD, Grabadora) efectuada por la Biblioteca Nacional del Perú el 26 y 27 de febrero 2010 en cumplimiento del compromiso establecido en el convenio citado en el artículo primero de la presente Resolución Directoral Nacional y según consta en Actas de recepción y detalle de los bienes donados que se indican en el Anexo 1.

El transporte de los bienes adquiridos por **FUPAD-COLOMBIA** a las localidades de Ramón Castilla y Putumayo no ha irrogado gasto alguno a la Biblioteca Nacional del Perú.

**Artículo Cuarto.- AGRADECER**, a las siguientes entidades por su apoyo y colaboración:

- 3.1 **La Biblioteca Nacional de Colombia, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia y a la Fundación Panamericana del Desarrollo-FUPAD** por otorgar el material bibliográfico y adquirir los equipos de Cómputo, Audio y Video (TV, DVD, Grabadora) a ser donados, como parte del proyecto “Fortalecimiento del componente de dotación del proyecto Leer Sin Fronteras nodo Perú”.
- 3.2 **La Fuerza Aérea del Perú** por brindar un vuelo gratuito para el transporte del material bibliográfico y equipos de cómputo, de audio y vídeo a fin que sean distribuidos por la



## Resolución Directoral Nacional N° 130-2010-BNP

Biblioteca Nacional del Perú a los Gobiernos Locales de Putumayo, provincia de Maynas y Ramón Castilla provincia de Ramón Castilla, Departamento de Loreto-Perú.

**Artículo Quinto.- REMITIR**, copia autenticada de la presente Resolución a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, la Biblioteca Nacional de Colombia, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, a la Fundación Panamericana del Desarrollo-FUPAD y a la Fuerza Aérea del Perú.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



**NANCY ALEJANDRINA HERRERA CADILLO**  
Directora Nacional (e)  
Biblioteca Nacional del Perú

